

## ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027

Efectuada el día 19 de septiembre de 2024 en punto de las 19:19 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicada en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro, de esta Ciudad. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 003 de fecha 17 de septiembre de 2024, firmado por el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de celebrar la II Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista
2. Declaratoria de quórum;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Solicitud del Lic. Justino Romo Mendoza, Director de Catastro, a efecto de que se autoricen descuentos sobre el pago del Impuesto Predial, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024;
6. Aprobación del calendario de sesiones de esta Administración Municipal;
7. Conformación de las Comisiones del H. Ayuntamiento 2024 – 2027;
8. Otorgamiento de poder especial para pleitos y cobranzas para la representación legal del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, en su caso;
9. Designación del(a) Titular de la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento.
10. Clausura de la Sesión.

Punto No. 1. Pase de lista. Toma la palabra y realizar el pase de lista, el M. C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, solicita que una vez que escuchen su nombre, respondan

Sayra H.H.

Armando Hernandez

Amelinda V.

Lorena Vadez Htz

OV.

con la palabra "presente". Posteriormente, da a conocer el siguiente resultado:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
L.C. IRENE RODRIGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	

Enseguida, pasan al Punto No. 2. Declaratoria de quórum. En relación con el punto anterior, al haberse presentado 12 (doce) de un total de 12 (doce) integrantes del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, configura el requisito exigido por el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; por tanto, existe quórum legal para desarrollar esta sesión.

Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, lleva a cabo la lectura del orden del día y posteriormente, solicita que manifiesten levantando su mano si están de acuerdo en autorizarlo. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el orden del día para efectuar esta sesión, mismo que ha sido detallado en el proemio de esta acta.**

Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. Toma la palabra el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, y siendo las 19:24 horas del día jueves 19 de septiembre de 2024, declara formalmente instalada esta II Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027.

Punto No. 5. Solicitud del Lic. Justino Romo Mendoza, Director de Catastro, a efecto de que se autoricen descuentos sobre el pago del Impuesto Predial, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, cede la palabra al Lic. Justino Romo Mendoza, Director de Catastro, quien procede a explicar que se pretende solicitar que se autoricen descuentos durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2024 a razón de apoyo para las personas que no han pagado su predial, porque se espera que este año sea el último en que se realice esta campaña. Además, sirve para solventar observaciones de la Auditoría Superior del Estado, porque pide que se realicen campañas para recuperar el impuesto predial. Siendo que el descuento sería por el 100 por ciento en recargos y actualizaciones, pero el impuesto sí se paga completo. El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente

Sayra M.M.  
*[Signature]*

Arnulfo Hernandez  
*[Signature]*

Amela V.  
*[Signature]*

Lorena Valdez Htz  
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Municipal, pregunta: ¿qué porcentaje tenemos de gente que no ha cumplido con su pago?. Responde el Lic. Justino Romo Mendoza, Director de Catastro, que son entre 3000 o 3100, de un total de 13 o 14 mil predios; entonces sería un 20 por ciento, aproximadamente. De aprobarse, se espera una recaudación de \$300,000.00 pesos durante estos tres meses.

La Lic. Ana Elizabeth Llamas Mojarro, Regidora Municipal, pregunta si nosotros le estaríamos avisando a la gente, que esta es la última vez que se haría el descuento. El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, considera que también en el departamento deberán de estarle comunicando a la gente que esta sería la última ocasión. El Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo, pregunta si se hará uso de los medios de comunicación. El Lic. Justino Romo Mendoza, Director de Catastro, dice que se utilizarán spots en la Radio y se pegarán hojitas en los lugares más visitados.

Se procede a consultar la votación de este asunto. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza que se otorguen descuentos del 100% sobre recargos y actualizaciones del impuesto predial, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2024.**

Punto No. 6. Aprobación del calendario de sesiones de esta Administración Municipal. Participa el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, para explicar que, debido a la densidad de población que ya tiene el Municipio de Jalpa, ahora es necesario hacer dos sesiones ordinarias como mínimo, al mes. Y las extraordinarias, como se vayan requiriendo. Entonces, por lo regular se hace pegado al día 15 o al día 31 de cada mes y la sugerencia, si el cabildo lo aprueba, es que la sesión sea el viernes cercano al día 15 o el viernes cercano al día 31 de cada mes, por lo tanto, en este mes cae el 27 de septiembre y dicho viernes programarían las siguientes dos sesiones, en forma tentativa, porque es posible que haya una salida que impida que se realice en esa fecha.

De igual forma, el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, menciona que, si lo consideran conveniente, la convocatoria se pueda notificar mediante el grupo de WhatsApp y posteriormente se entregue en sus domicilios. Entonces, lo que se estará haciendo es que una vez que se tenga la convocatoria, se enviara al grupo o de forma particular, si así lo requieren y si alguien gusta, de que se le envíe la información vía electrónica, se hará un formato para mandarles los archivos de manera digital. Por lo pronto, se seguirán enviando los paquetes en forma física.

La Lic. Ana Elizabeth Llamas Mojarro, Regidora Municipal, menciona que esa sería una buena opción para economizar tiempo

Sayra H.M.  
Arduo Hernandez

AMELA  
Lorena Valdez Htz

NO  
[Signature]

y economizar el trabajo de los jóvenes que les están llevando a su domicilio la notificación, porque si fuese necesario llevar un registro de la notificación, podemos firmar aquí, ya que ha visto que todos están atentos al grupo, y los compañeros se pueden ocupar en otra cosa.

El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, dice que lo revisarán en estos días para que en la próxima reunión ya se decida. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, comenta que lo podrán considerar y en la siguiente sesión él traerá las hojas para que de manera personal lo puedan autorizar como medio legal para hacerles llegar la información, porque, cuando es una sesión extraordinaria se tienen 24 horas para notificar y si es ordinaria son 48 horas antes, por lo cual, de esa manera sería más viable. Finaliza el C. Secretario de Gobierno Municipal, que la próxima sesión de cabildo sería para el próximo 27 de septiembre, de manera tentativa.

La Regidora Pamela Valenzuela Cisneros, pregunta sobre cuáles serían los horarios. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, manifiesta que él sugeriría que fueran con horario de tarde, por los que tienen algunas actividades por parte de mañana, pudiendo ser de las 6:00 p.m. en adelante, a consideración y cuando sean reuniones que tengan que ver con las cuentas de desarrollo económico o tesorería, previo a eso se pedirá que estén aquí los encargados del punto para que les puedan explicar, a fin de que las sesiones de cabildo sean un poco más dinámicas. Por ejemplo, si es algo de Tesorería, se le pediría que estuviera aquí el Tesorero, después de su horario de trabajo.

Continúan con el Punto No. 7. Conformación de las Comisiones del H. Ayuntamiento 2024 – 2027. Toma la palabra el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, quien presenta el listado de Comisiones del H. Ayuntamiento que se encuentran disponibles y en orden de asignación, los miembros del Ayuntamiento comienzan a elegir las que desean presidir, así como los cargos de secretarios y vocales de las mismas, para finalmente resultar la distribución de la manera siguiente:

COMISIÓN	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL
Gobernación y Seguridad	Olegario Viramontes Gómez	José Antonio Gómez Medina	Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros

Sayra H.M.  
ARQUIFO Hernandez

Pamela V.

Lovera Valdez Htz

OV.

Hacienda	Irene Rodríguez Escot	Roberto Elizalde Tostado	Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros
Desarrollo Económico	Azucena Ledezma Hernández	Lorena Valdéz Martínez	Alberto Javier Reyes Pinelo
Agricultura y Ganadería	Arnulfo Hernández Jiménez	Azucena Ledezma Hernández	Alberto Javier Reyes Pinelo
Alcoholes	Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros	Arnulfo Hernández Jiménez	Roberto Elizalde Tostado
Ecología y Turismo	Nydia Ibeth Grijalba Romo	Alberto Javier Reyes Pinelo	Sayra Hernández Melchor
Tránsito y Vialidad	Sayra Hernández Melchor	Azucena Ledezma Hernández	José Antonio Gómez Medina
Derechos Humanos	Alberto Javier Reyes Pinelo	Sayra Hernández Melchor	Lorena Valdéz Martínez
Educación	Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros	Sayra Hernández Melchor	Nydia Ibeth Grijalba Romo
Cultura	Nydia Ibeth Grijalba Romo	Ana Elizabeth Llamas Mojarro	Lorena Valdez Martínez
Comercio	José Antonio Gómez Medina	Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros	Arnulfo Hernández Jiménez
Adultos Mayores y Personas con Discapacidad	Lorena Valdez Martínez	Azucena Ledezma Hernández	Sayra Hernández Melchor
Agua Potable y Alcantarillado	José Antonio Gómez Medina	Ana Elizabeth Llamas Mojarro	Roberto Elizalde Tostado
Obras Públicas y Planeación Urbana	Roberto Elizalde Tostado	Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros	Ana Elizabeth Llamas Mojarro
Equidad de Genero	Azucena Ledezma Hernández	Alberto Javier Reyes Pinelo	Nydia Ibeth Grijalba Romo

*Sayra HM*  
*Arnulfo Hernández*  
*Pamela V.*  
*Lorena Valdez Mtz*  
*du.*

Deporte y Juventud	Sayra Hernández Melchor	Nydia Ibeth Grijalba Romo	José Antonio Gómez Medina
Reglamentos e Iniciativas	Roberto Elizalde Tostado	Sayra Hernández Melchor	Ana Elizabeth Llamas Mojarro
Salud	Ana Elizabeth Llamas Mojarro	José Antonio Gómez Medina	Azucena Ledezma Hernández
Bienes en Desuso	Arnulfo Hernández Jiménez	José Antonio Gómez Medina	Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros
Transparencia y Acceso a la Información Pública	Ana Elizabeth Llamas Mojarro	Roberto Elizalde Tostado	Arnulfo Hernández Jiménez
Migración	Alberto Javier Reyes Pinelo	Arnulfo Hernández Jiménez	Ana Elizabeth Llamas Mojarro
Protección Civil y Bomberos	Roberto Elizalde Tostado	Arnulfo Hernández Jiménez	Lorena Valdez Martínez
Combate a la Corrupción	Lorena Valdéz Martínez	Nydia Ibeth Grijalba Romo	Azucena Ledezma Hernández
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Nydia Ibeth Grijalba Romo	Lorena Valdez Martínez	Alberto Javier Reyes Pinelo

El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, expone que de esa manera han quedado conformadas las Comisiones del H. Ayuntamiento y proceden con el siguiente tema a abordar.

Punto No. 8. Otorgamiento de poder especial para pleitos y cobranzas para la representación legal del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, en su caso. Hace uso de la voz el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, quien procede a manifestar que se está proponiendo que las personas que tengan ese otorgamiento de poder especial, sean los Licenciados: Luz María Robles Frausto y Miguel Antonio Chávez López. En ese sentido, **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda otorgar**

Sayra HM

Arnulfo Hernández

Pamela V.

Lorena Valdez Hte

Ov.

poder especial para pleitos y cobranzas a los Licenciados Luz María Robles Frausto y/o Miguel Antonio Chávez López, para la representación legal del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, de manera conjunta o individual, en términos del primer párrafo del Artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y de conformidad con el primer párrafo del Artículo 1939 mil novecientos treinta y nueve del Código Civil para el Estado de Zacatecas, y su correlativo de los Códigos Civiles para los demás Estados de la República Mexicana y el del Distrito Federal (o la Ciudad de México), con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, por lo que el mandatario de manera enunciativa más no limitativa queda facultado para interponer el Juicio Constitucional o de Amparo, desistirse de él, transigir y comprometer en árbitros, absolver y articular posiciones, recusar, consultar, recibir pagos, expedir recibos; comparecer ante cualquier autoridad Administrativa, Judicial, incluso Laboral (de conformidad con lo que establece la ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas y/o la Ley Federal del Trabajo en supletoriedad) de diversa índole ya sea del ámbito Federal, Estatal o Municipal; interponer denuncias o querellas en el Ministerio Público del fuero común o federal en términos de los Artículos 225 y 423 párrafo quinto del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como desistirse de ellos; interponga demandas y reconvencciones y en su caso contestarlos y la evacuación de vistas; ofrezca y desahogue cualquier clase de prueba o medio de convicción; ofrezca y presente testigos, tache los de la parte contraria, oponga excepciones dilatorias y perentorias; rinda toda clase de pruebas autorizadas por la ley adjetiva, reconozca firmas y documentos, y redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria. Punto No. 9. Designación del(a) Titular de la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento. Toma la palabra el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, y explica que quien ha estado colaborando con esa actividad es el Lic. David Pedroza Conchas y se sugiere que él continúe apoyando. Menciona que en dicha área es donde se reciben las solicitudes de información o sugerencias y existen plazos para cumplir. El Lic. David Pedroza Conchas, refiere que el plazo que se otorga son 20 días hábiles, pero internamente se ha manejado que en 10 días se otorgue la respuesta, para poder dar seguimiento a quienes se estén atrasando en atender. Se eleva esta propuesta a votación. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, acuerda Comisionar al Lic. David Pedroza Conchas, para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, quien una vez concluida la Comisión, se reincorporará a su puesto de base.** Punto No. 10. Clausura de la Sesión. En punto de las 20:15 horas del día jueves 19 de septiembre de 2024, el C. Olegario

  
  
  
  
  
  
OV.  


Sayra H.M.  
ARNOFO Hernandez  
Amela V.  
Jovana Valdez Altz

Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara formalmente clausurada la II Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. OLEGARIO VIRAMONTES



**GOBIERNO MUNICIPAL  
DE JALPA, ZAC.**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
2024-2027

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

SÍNDICA MUNICIPAL



IRENE RODRÍGUEZ ESCOT

REGIDORES:

M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO

LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO

DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA

TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR

C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ

LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS

CAP. y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO

LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO

C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ